

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticuatro de marzo de dos mil once en **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.** sita en [REDACTED] en San Sebastián de los Reyes, Madrid.

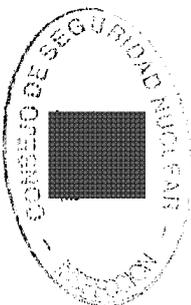
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de 2ª categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos cuya última autorización de modificación y corrección (MO-1) fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 18-02-03.

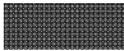
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

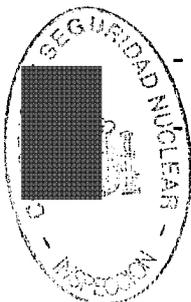
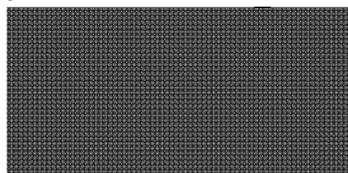
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de medios para establecer el control de acceso a las dependencias (vigilancia 24 Horas). \_\_\_\_\_
- El equipo con fuente de Am-241 (n/s 6416), descrito en el acta anterior (CSN/AIN/14/IRA/1967/10) se ha retirado; en su lugar estaba instalado un equipo de Rayos X, exento de marca [REDACTED] \_\_\_\_\_
- No ha habido cambios en el resto de los equipos tres equipos [REDACTED] con una fuente de Am-241 de 45 mCi cada uno (n/s: 6920, 6923 y 7585), con respecto a lo descrito en el Acta anterior. \_\_\_\_\_





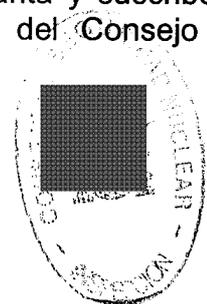
- Todos ellos disponían de señalización luminosa, y placas identificativas con los datos de las fuentes correspondientes. Todas las zonas se encontraban señalizadas como "zona vigilada" y disponen – cada una - de dos TLDs de área. \_\_\_\_\_
  - El día de la inspección el equipo correspondiente al número de serie 7585, se encontraban en funcionamiento; luz naranja de "obturador abierto" encendida, tasas de dosis máximas medidas (en zona más próxima al obturador abierto): 499  $\mu$ Sv/h; con obturador cerrado la luz se apaga, tasas de dosis: fondo. \_\_\_\_\_
  - Los otros dos equipos se encontraban parados, con obturadores cerrados; tasas de dosis medidas en las zonas colindantes de todos los otros equipos: fondo. \_\_\_\_\_
  - El equipo con la fuente de Am-241, número de serie 6416, ha sido desmontado en el curso del mes de julio 2010. Estaba disponible el certificado de \_\_\_\_\_ correspondiente al "desmontaje, acondicionamiento y asistencia técnica de una fuente radiactiva de Am-241 para su traslado a Alemania" de fecha 15-09-10. \_\_\_\_\_
  - Estaba disponible el certificado de \_\_\_\_\_ correspondiente a la recogida de esta fuente de fecha 14-10-2010. Se adjunta como anexo I al Acta de inspección. \_\_\_\_\_
  - Estaban disponibles las revisiones realizadas por \_\_\_\_\_ (medidas de tasas de dosis) con periodicidad semestral. Con la misma frecuencia realizan el control de hermeticidad a las fuentes de Am-241 de todos los equipos \_\_\_\_\_ así como a la fuente de Ni-63 de 500 MBq instalada en un cromatógrafo de marca \_\_\_\_\_ (equipo exento). \_\_\_\_\_
  - Estaban disponibles los certificados de \_\_\_\_\_ correspondientes al último año en curso de fechas 29-06-10 y 22-12-10. \_\_\_\_\_
  - El equipo de detección y medida de la radiación de marca \_\_\_\_\_ (n/s 5819), no se encontraba en la instalación, según se manifiesta se ha enviado a calibrar. \_\_\_\_\_
  - Estaba disponible el Diario de Operaciones relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor, en vigor. \_\_\_\_\_





- Estaban disponibles los registros dosimétricos correspondientes a los ocho dosímetros de área instalados en los equipos y a un dosímetro personal – a nombre del supervisor –; lecturas procesadas por , últimas corresponden al mes de enero de 2010 y acumuladas: valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas con periodicidad anual (último apto medico de fecha 15-12-10). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de marzo de dos mil once.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“HEINEKEN ESPAÑA, S.A.”**, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

